



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00083514- -UNC-DGME#SG

---

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" formula una propuesta de modificación de la planta transitoria interina del personal nodocente; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acta Paritaria N° 20, de fecha 19/11/15, se implementó una planta transitoria interina en el Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" para el personal nodocente;

Que el Directorio del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" aprueba una modificación en dicha planta transitoria interina, que obra en el orden 2 – páginas 6 a 8 - y 25 -página 4-;

Que asimismo, el Director Ejecutivo del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" propone modificar la denominación de los cargos de la planta nodocente en la estructura orgánica aprobada por Resolución Rectoral N° 3708/08, a fin de su concordancia con lo establecido en el CCT 366/06, según lo solicitado en el orden 25 - páginas 2 y 3-;

El acta acuerdo de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, que consta en el orden 32;

Por ello, teniendo en cuenta las previsiones del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto PEN N° 366/06, y en uso de las atribuciones conferidas por el H. Consejo Superior mediante Resolución N° 352/95,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación de la planta transitoria interina del personal docente del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia", de conformidad a las planillas en el orden 2 -páginas 6 a 8 - y 25 -página 4 -, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º: La presente modificación de planta se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley N° 24521 -de Educación Superior-, y con cargo a los recursos propios de la citada dependencia, debiéndose ajustar la ejecución de planta a los citados créditos.

ARTÍCULO 3º: Aprobar la modificación en la Estructura Orgánica del Laboratorio de Hemoderivados "Presidente Illia" aprobada por la Resolución Rectoral N° 3708/08, por la obrante en el orden 25 -páginas 2 y 3, y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º: Tómese razón y comuníquese.

/gc